



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-30396132- -GDEBA-DGAADA

---

**VISTO** el expediente EX-2021-30396132-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, mediante el cual se propicia la designación del licenciado Gonzalo Carlos FERRER en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (ADA) y por Decreto N° 167/18 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por el presente se propicia la designación, a partir del 1° de noviembre de 2021, del licenciado Carlos Gonzalo FERRER en un cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente de la Autoridad del Agua;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle al licenciado Carlos Gonzalo FERRER la cantidad de un mil novecientos (1.900) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de

Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, a partir del 1º de noviembre de 2021, al licenciado Carlos Gonzalo FERRER (DNI N ° 29.501.034 – Clase 1982) en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Vicepresidente del citado organismo, con una cantidad asignada de un mil novecientos (1.900) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

